

MIÉRCOLES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 211

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2015-12231 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Sustituto.*

Don Marcelo Mateo Amézarri, alcalde del Ayuntamiento de Villafufre, Cantabria.

Que correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento de Villafufre proponer a la persona para cubrir el cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio, conforme a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se abre un plazo de quince días hábiles (a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria) para que las personas que estén interesadas y que reúnan las condiciones legales que se recogen en la citada Ley Orgánica y en el Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía y lo presenten en el Registro General del Ayuntamiento en horario de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00.

En la Secretaría General del Ayuntamiento podrá ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración de cargo, etc. así como obtener formulario de solicitud.

En caso de no haber solicitantes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

San Martín de Villafufre, 6 de octubre de 2015.

El alcalde,
Marcelo Mateo Amézarri.

2015/12231

CVE-2015-12231